Rescibió mucho placer y gozo el padre fray Pedro de verle con tan buen ánimo, v desde allí le comenzó á mucho amar, v fué creciendo cada dia, como parecerá, en tanto grado, que no se cree haber amado más á ninguno de sus frailes; y porque pa. decian grandes necesidades los religiosos en aquella casa, por su mucha pobreza, ma-yormente por no tenerla hecha, sino un pedazo, acordó de enviar á Castilla, en el navío que iba el Clérigo, al padre fray An. ton Montesino, el que arriba dijimos haber predicado primero, contra esta tiránica maldad, hombre bueno y de conato y eficacia, para que pidiese al Rey limosna para hacer la iglesia y casa, y tambien para que, si se le ofreciese ocasion, al Clérigo, pudiendo, ayudase. Y así, por el mes de Setiembre del año de 1515 se embarcó el Clérigo, y el dicho Padre, con otro compañero suyo, en una misma nao, los cuales, por la gracia de Dios, llegaron á Sevilla, con próspero viaje; fuése á su monas-terio el padre fray Anton Montesino, con su compañero, y el Clérigo á casa de sus deudos, por ser de allí natural, y en pocos dias se dió priesa y despachó para la corte, que á la sazon en Plasencia estaba. El ar. zobispo de Sevilla, don fray Diego de De. za, de la órden de Sancto Domingo, á quien el Rey católico mucho amaba, le habia es. cripto que se fuese Su Alteza á Sevilla, porque era buena tierra para viejos, y como el Rey andaha ya muy enfermo, acordó desde Búrgos irse allá. El padre fray Anton Montesino dió noticia al Arzobispo del dicho padre clérigo Casas, y los buenos deseos que tenia y cuán adelante estaba en la defensa de los indios, y de la verdad que los frailes de Sancto Domingo defendian, y el mismo padre fray Anton habia prime. ro, de parecer de todos los frailes, predicado, como en el cap. 4º fué declarado. Llevólo á que besase al Arzobispo las ma. nos, rescibiólo con alegría, y dióle carta para el Rey, acreditando su persona y ne. gocio, suplicándole lo oyese, y para otras personas de la Cámara que le diesen lugar y favor para que al Rey hablase.

Salidos de aquesta isla el Padre dicho y el Clérigo, el padre fray Pedro de Córdoba, prosiguió su viaje para tierra firme, con cuatro ó cinco religiosos de su Orden, muy buenos sacerdotes, y un fraile lego, y tambien con los de Sant Francisco; los cuales, puestos en tierra firme, á la punta de Araya, cuasi frontero de la Margarita, desembarcáronlos con tedo su hato, y dejáronlos

allí los marineros. Los franciscos y domínicos hicieron muchas y afectuosas oraciones, y ayunos y disciplinas, para que nuestro Señor les alumbrase donde pararian ó asentarian, y, finalmente, los franciscos asentaron en el pueblo de Cumaná, la última aguda, y 'os domínicos fueron á asentar 10 leguas abajo, al pueblo de Chiribíchi, la penúltima luenga, la cual nombraron Sancta Fé. Los indios los res. cibieron con grande contentamiento y alegría á todos ellos; los domínicos, en especial, estuvieron sobre aviso de no ser one. rosos en cosa alguna á los indios, y así fué admirable el trabajo y trabajos que pade. cieron en hacer su monasterio, cortando la madera y las vigas travéndolas á cuestas, haciendo hornos de cal, y acarreando la piedra, y todo lo demas que para su edifi-cio era menester. Greo llevaron un rocin y un carreton que les fué harta ayuda; llevaron un chinchorro, que es una red, y con el pescado que con él tomahan se mantenian. El pan de maíz les daban los indios. los cuales se holgaban con la compañía de los frailes, por el pescado que del chinchorro habian, y por el poco enojo que les daban y ningun trabajo en que los ponian; llevaron el camino de Sant Pablo, que manda Jesucristo, por no poner al Evan. gelio algun ofendículo.

CAPITULO LXXXIV.

badre fray Pedro al principal de los frafia

er apar. Estanto en este peligro, dijo

* De como las Casas informó al Rey de lo mucho que padecian los indios con las crueldades de los cristianos.—Habla sobre el mismo negocio á fray Tomás de Matiencio, confesor del Rey.—De la entrevista que tuvo con el secretario Conchillos y el obispo de Búrgos.—Muere el Rey católico.—Determina las Casas ir á Flandes á informar al principe D. Carlos.

Llegó á Plasencia el Clérigo, donde el rey Católico á la sazon estaba, pocos dias antes de Navidad del año mismo de 1515, y como sabia que el obispo de Bárgos y el secretario Conchillos tenian indios, y tantos, en todas estas cuatro islas, Española, Cuba, Jamáica y la de Sant Juan, creyendo que le habian de contradecir, no curó de hablalles, sino de negociar de hablar al Rey y dalle la carta del arzobispo de Sevilla, y sobre elladel fin de su venida in-

formalle. Lo cual hobo efecto, y una noche, vispera de la vispera de la Navidad de nuestro Redentor, habló al Rey bien largo, hízole relacion del fin de su venida, que era notificalle la perdicion destas tierras y muertes violentas de las gentes naturales dellas, y de las maneras como los españoles por sus cudicias las mataban, y como perecian todas sin fé y sin Sacramentos, y que, si con brevedad Su Alteza no acudia con el remedio, todas en breve quedarian desiertas. Testificando que él habia visto las grandes ofensas que á Dios se hacian en ello, y aun en menoscabo no comparable de sus rentas, y que, porque este era negocio que mucho im-portaba á su Real conciencia y hacienda y era necesario informar á Su Alteza muy en particular cerca dello, para que lo que se arriesgaba en no remediarlo á Su Alteza constase copiosamente, le suplicaba que cuando fuese servido le diese larga audiencia. Respondióle el Rey, que le placia dársela, y que en un dia de aquella Pascua lo oiria; y dada la carta del arzobispo de Se. villa, besóle las manos y fuése. La cual luégo envió al secretario Conchillos, y, creo, sin vella, como cosa que tocaba á los indios, y por ella se descubrió la celada de lo que el padre Casas pretendia, de que no rescibió Conchillos ni el obispo de Búrgos, á lo que se creyó, mucha alegría. Cre yóse tambien que Diego Velazquez sospechó que el dieho Clérigo le podia hacer algun daño, diciendo al Rey algo de lo que en aquella isla pasaba, y tambien al Almirante, cuyo Teniente él era; escribió al termare Pasamente el Especia. sorero Pasamonte, y el Tesorero á Conchillos, y al obispo de Búrgos, acerca de lo que habia predicado contra los que tenian indios 6 que favorecian las cosas del Almirante (lo cual yo más creo, y en ello mostraba su desagradecimiento si ésto es-cribió, pues el Almirante lo envió á aquella isla, y le hizo della su Teniente), de donde sucedió no ser grato al Obispo y á Conchillos tambien, aunque lo disimuló mejor Conchillos que el Óbispo, el dicho clérigo Bartolomé de las Casas.

Entre tanto acordó de hablar al confesor del Rey, fraile de Sancto Domingo, llamado fray Tomás de Matiencio, como arriba queda declarado, y dalle parte de la opresion y tiranía que padecian los indios, y de sus calamidades, juntamente de la contradiccion que temia que el Obispo y Conchillos y los demas del Consejo le harian, por tener tantos indios, y con ellos

tan gran interese, aunque eran los que mas cruelmente eran tractados, afirmándole convenir que el Rey sólo debia entender este negocio primero y que al Obis-po ni á Conchillos, ni á los que del Consejo los tenian convenia que se les diese parte. Habló el confesor al Rey notificándole los males é injusticias que en estas islas se perpetraban, y la disminucion por ellos que venia en los indios, y todo lo demas que el Clérigo afirmaba; y porque el Rey determinó de se partir para Sevilla el dia de los Inocentes, cuarto dia de Pascua de la Navidad, dijo al confesor, que pues allí no habia lugar de oille, que le dijese de su parte que se fuese á Sevilla, y que allí le oiria despacio, y pornia reme-dio en todos aquellos agravios y daños. Y anidió el confesor, que le parecia que de-bia dar parte al Obispo principalmente, y á Conchillos, é informalles de los daños que padecian aquellas gentes, y como aquestas tierras se despoblaban y de los remedios como eran tan necesarios; porque al fin aqueste negocio habia de venir á las manos dellos, y era bien tenellos informados, y quizá con las lástimas que de los indios contaba blandearan. El cual, puesto que contra su voluntad, y teniendo por cierto que como hubiese interese de por medio padeceria el negocio grandes difi-cultades, todavía, viendo que pues el con-fesor se rendia, era menester al Obispo y Conchillos hablalles, acordó ir á tentallos. Fué primero al secretario Conchillos, el cual como sabia ya á lo que venia, por la carta del Arzobispo para el Rey, lo rescibió muy bien, y con palabras muy dulces comenzó á hacerle una manera de halagos, y en tanto grado con él allanarse, que pudiera el Clérigo bien animarse à pedille cualquiera dignidad ó provecho en estas Iudias, y él dársela; pero, así como la divina misericordia tuvo por bien de sacarle de las tinieblas en que como todos los otros. perdido andaba, y á lo que despues pare. ció le eligió Dios para con increible cona. to y perseverancia declarar y detestar aquella pestilencia tan mortal, que tanta disminucion y estrago ha hecho en la ma-yor parte del linaje humano, así miseri. cordiosamente obró con él quitándole toda cudicia, de cualquiera bien temporal particular suyo; poco le movieron las caricias y blanduras de Conchillos, y la esperanza que dellas pudiera el Clérigo tomar, para dejar de proseguir el propósito que Dios le habia inspirado.

Determinóse tambien deshablar al Obisat po por seguir el parecer de dicho confesor, y una noche, pidiéndole audiencia, refirible por una memoria que llevaba escripta, algunas de las crueldades que se habian hecho en la isla de Cuba, en su presencia, entre las cuales le leyó la muerte de los 7,000 niños en tres meses, como airiba queda relatado; y agraviando mucho el Clérigo la muerte de aquellos inocentes per caso extraño, respondió el señon Obism po (siendo el que todo lo destas Indias gobernaba): "Mirad qué donoso necio, ;qué se me dá a mí y qué se le dá al Reyl" por estas mismas y formales palabras. Entónces el Clérigo alza la voz y dijo: "Qhe ni á vnostra señoría ni al Rey que mueran aquellas ánimas no se dá nada? joh gran D'os eternol y zá quién se le ha de dar algo? v diciendo esto sátese. No faltaron allí presentes algunos de sus criados, que babian estado en estas Indias, que, en disfavor del Clérigo, al Obispo lisoniearon, á los chales permitió Dios despues que se ingiriesen en negocios donde hicieron á estas gentes hartos daños, para quizá todo juna to, con los disfavores que hicieron al Cléb rigo, en la otra vida lo pagasent y aun en esta fueron infelices al cabo. Tornó des pues a hablar al secretario Conchillos, v hizole entender cuán poco entendian de las Indias y en cuán poco las estimaban, y despues que él las encareció y dió noticia dellas larga, las comenzaron á tener en al go. Fuese, pues, el Clérigo, a Sevilla, col mo el Rey le habia mandado esperallo para entre tanto informar al Arzobispo de Sevilla de lo que pasaba, y disponelle para que cuando el Rey llegase le suplicase le oyese muy á la larga, y que estuviesen el Obispo y Conchillos presentes, para, delante dellos, mostrar al Rey las culpas que por la mala gobernacion destas Indias tenian, é imputalles todas las inatanzas y estragos que en estas gentes se liabian col metido, pues ellos las gobernaban; pero recien llegado el Olérigo á Sevilla, por la desventurada suerte de aquelias infelices indianas gentes, y tambien por dos desme recimientos y pecados de España, vino luégo un correo, que el católico Rey has bia deste mundo al otro pasado. Fué grande su pesar y angustia que de la muerte del Rey rescibió, porque por ser el Rey viejo y andar á la miterte inny cercano, vide guerras desocupado, nacióle muy gran esperanza de que, averiguada su verdad, las Indias se remediaran. Y, cierto, parece

que no podian concurrir con el Rey, para sin mucha dificultad remediarlas, otras mas convenientes calamidades, y así solia decir el Clérigo muchas veces, que para remediar las Indias no era menester sino un Rey, de Viejo, el pié en la huesa y de guerras desocupado. Finalmente reco-bró nuevo ánimo y determinó de ir á Flandes á informar al príncipe D. Cárlos, y pedille remedio de tantos males, como á quien sucedia en aquellos y aquestos reinos.

be no comparable de sus rentas, y que, porque este era perecio mucho importaba á VXXXI OLUTIPAD nacionale

habia, visto las grandes ofensas que fo

Dies se hacian en elle, y aun en menesna-

y era necesario informar fi Su Alteza muy

* De los informes que dió las Casas al cardenal Ximenez y al embajador Adriano.—Manda el Cardenal que se junte con el doctor Palacios Rubios para que tratasen y ordenasen la libertad de los indios.—Júntase tambien Fr. Anton Montesino.

Muerto el rev D. Hernando el católico, que hava santa gloria, tomo luégo lagobernacion de los reinos de Castilla y Aragon, el egregio cardenal de España, don fray Francisco Ximenez, fraile de la órden de Sant Francisco, por el poder que el dicho Rey le dejó para gobernarlos, basta que el principe D. Cárlos, su nieto, viniese. Y porque habia el príncipe D. Cárlos enviado al Rey por Embajador, al Dean de la universidad de Lobayna, llamado Adriano, que despues fué Papa, y de secreto le dió poder para gobernar los reinos, si el Rey muriese, como cada dia se esperaba, por ser viejo y cansado y enfermo, juntólo el Cardenal consigo, y, juntos en Madrid, comenzaron à gobernar; puesto que sólo el Cardenal todo le gobernaba, y solamente Adrieno firmaba con el Cardenal las provisiones y despachos como en la verdad el Adriano, sin el Cardenal, ni supiera gobernar a Es. paña, aunque doctísimo y sapientisimo era, ni pudiera efectuar cosa que al reino aprovechara, segun la condicion de la gente de España. Pues como el clérigo Casas se dispusiese, oida la muerte del Rey en Sevilla, para ir á Flandes, vínose por Madrid para dar cuenta de los males destas Indias y de su intento al Cardenal, y á el embajador Adriano (porque así firmaba, Adrianus Ambasiator), diciéndoles, que si podian poner remedio en ellos, quedaríase allí, pe-

ro si no, que pasaria adelante. Para lo cual, hizo en latin una relacion á Adriano de todo lo que en estas islas pasaba, en crueldad contra estas gentes, porque no entendia el Adriano cosa de nuestra lengua, sino en latin con él se negociaba. Hizo en romance la misma relacion al Cardenal. Como el Adriano leyó la relacion, quedó espantado, entendiendo por ella cometerse tan grandes y tan extrañas inhumanidades, como fuese pio y sincero, lo uno por ser de nacion flamenco, que, segun parece, son gente más que otra sencilla, quieta y no cruel, lo otro por su condicion particular, benigna y mansueta; fuése luégo al apo-sento del Cardenal (porque ambos posaban en unas casas con el infante D. Hernando, hermano del rey D. Cárlos, que despues fué rey de Hungria y rey de Romanos), y mostróle la relacion que el clérigo le habia dado, preguntándole que si era posible que aquellas obras crueles en las Indias se perpetrasen,

El Cardenal que ya sabia muchas cosas dellas por relacion de religiosos de su órden, que habia rescibido de ántes, respondió que sí é muchas más eran las cruelda. des que se habian cometido en las Indias. Respondió finalmente al Clérigo el Cardenal, que no tenia necesidad de pasar adelante, porque allí se le daria el remedio que venia á buscar. Oyóle muchas veces todo lo que quiso decir é informar. Juntaba consigo el Cardenal, cuando oia al Clérigo, al Adriano y al licenciado Zapata, y al doctor Carabajal, y al doctor Palacios Rubios, y éste era el que con verdad favo. rescia la justicia de los indios, y oia y tractaba muy bien al Clérigo y á los que sentia que por los indios alguna buena razon alegaban; entraba tambien allí el obispo de Avila, fraile de Sant Francisco, compañero del Cardenal. Al obispo de Búrgos excluyó el Cardenal del todo de las cosas de las Indias, de que no quedó el poco turbado. Un dia acaeció en la dicha junta, presente el Cardenal y Adriano, y los demas, que, mandando el Cardenal leer las leyes hechas en Búrgos el año de 1512, de que arriba en el cap. 15 hicimos mencion, por las que jas que el Clérigo daba de haber si. do injustas por el engaño que habian hecho los que tenian indios acá al Rey católico, y á los del Consejo del Rey, (aunque habian sido ellos más que debieran crédolos, y quizás quisieron ser engañados algunos á sabiendas, por lo que esperaban tener de utilidad, como la tuvieron), y leyendo las

leyes un criado y oficial del secretario Conchillos, llegando, creo que, á la ley que mandaba dar de ocho á ocho dias, ó las fiestas, una libreta de carne á los indios que trabajaban en las estancias ó granjas, quisiera aquel encubrilla, por lo que á él quizá, ó à otros que él bien queria, tocaba, y leíala de otra manera que la ley rezaba; pero el Clérigo, que la sabia muy bien de coro, y tenia bien estudiada, dijo luégo allí en presencia de todos: "no dice tal aquella ley." Mandóle el Cardenal al que leia tornarla á leer; leyóla de la misma manera. Dijo el Clérigo: "no dice tal cosa aquella ley;" el Cardenal, cuasi como indignado contra el Clérigo, en favor del lec-tor, dijo, "callad o mirad lo que decis." Respondió el Clérigo, "mándeme vuestra señoría reverendísima cortar la cabeza, si aquello que refiere el escribano fulano, es verdad que lo diga aquella ley." Entónces, tománie las leyes de la mano, y hallan lo que el Clérigo afirmaba. Bien se podrá creer que aquel fulano (que por su honor no quiero nombrar), por ventura no quisiera ser nacido por no rescibir la confusion

que alli rescibió No perdió el Clérigo nada desde entónces, cuanto al amor que el Cardenal le tuvo, y el crédito que siempre le dió. Informado bien el Cardenal de las cosas que acá pasaban, y de las razones que el Clérigo daba, y satisfecho no ménos de su intencion, mandóle que se juntase con el doctor Pala. cios Rubios, y que ambos tractasen y ordenasen la libertad de los indios y la manera como debian ser gobernados, pero el doctor Palacios Rubios, cognosciendo la experiencia del dicho Clérigo, cuanto al hecho, y la buena razon que cuanto al derecho asignaba, cometióselo todo á él para que en u posada lo escribiese, y despues lo truje. se á conferirlo con él, y conferido y lima. do al Cardenal se presentase; y porque á la sazou era ya venido á la corte el susodicho padre fray Anton Montesino, pidió licencia el dicho Olérigo al Cardenal, para que se juntase tambien con el Doctor y con el Clérigo, para que juntos lo ordenasen, y porque posó el dicho Padre con el Clérigo, y dándole la ventaja por la diuturnidad del tiempo que habia que las cosas destas tierras y gentes, y daños que habian de los españoles rescibido, experimentaba, tambien se lo cometió á él sólo que lo pensase y escribiese, y así hecho ambos lo viesen y firmasen Hizo el Clérigo la traza, segun lo que sintió que para el remedio de los in.

dios convenia, el fundamento del cual era ponellos en libertad, sacándolos de poder de los españoles, porque ningun remedio podia conérseles para que dejasen de perecer quedando en poder dellos, y así se fenecian y estirpaban los repartimientos que llamaron encomiendas, como pestilencia mortal que aquellas gentes consumia, como despues fué hien averiguado, segun parecerá; y porque covenia dar manera para que los españoles se pudiesen sustentar, porque, quitados los indios, quedaban desmamparados segun estaban mal vezados, á no saber más de mandar á los indios y mantenerse de sus sudores y de su sangre, dió tambieu remedios como los españoles que hasta entónces estaban en estas Indias, que no eran muchos, se pudiesen ocupar, y granjear y vivir en la tierra, sin pecado, ayudándose, ó de sus manos los que podian y solian en sus tierras trabajar, o de su industria granjeando, y no fuese toda su vida, como lo habia sido, estar holgazanes. Todo lo cual pareció primero bien al padre fray Anton Montesino, que estaba en su posada, y despues, llevado al doctor Palacios Rubios, tambien lo aprobó en su estancia, puesto que él lo mejoró, añidió y puso en el estilo de corte, y así lo llevó al Cardenal y al Adriano, teniendo Consejo sobre ello. Ya dijimos que no estaban otros en este Consejo por entonces, con el Cardenal, sino el Adriano y el obispo de Avila, y el licenciado Zapata y el doctor Carabajal, y el doctor Palacios Rubios, y á éste el Caruenal, en estos negocios de las Indias, daba más crédito que á todos los otros.

CAPITULO LXXXVI.

fencia del dicho Clerigo, cuanto al hecho,

la buena razon que cuanto al derecho

* De la Memoria que escribio las Casas sobre las calidades que debian tener las personas que fuesen á poner en ejecucion la órden de libertar á los indios.—Determina el Cardenal que dichas personas fuesen religiosos de Sant Hierónimo, para lo cual escribió al General de la Orden.— Del capítulo que celebraron los religiosos de Sant Hierónimo, al cual asistieron el Cardenal, el embajador Adriano, etc.

Despues de haber bien platicado el Cardenal y los demas que en aquel Consejo entraban, y considerada y disputada la órden que el Clérigo, para que los indios saliesen de tanta calamidad y consiguiesen

su pristina y natural libertad, y como los espanoles tambien pudiesen tener manera para en la tierra se sustentar, habia dado, y añadido ó quitado algo de las circunstancias, segun mejor les pareció, aunque nin-guna cosa mudaron de la sustancia, y determinado que se proveyese de buscar personas fieles que fuesen á ejecutallo, llamó el Cardenal al Clérigo y encomendole que las buscase cuales convenia para que dellas tal obra se confiase. Pensando el Clérigo en quién serian, como conociese pocas ó ning inas en Castilla por haber morado tantos años en estas Indias, ocurrióle á la memoria un religioso de Sancto Domingo, Ilamado fray Reginaldo Montesino, hermano del mismo padre fray Anton Monte. sino, de la misma orden de Sancto Domingo, hombre letrado, predicador prudente y experimentado, y no poco hábil en las co-sas agibles; y hablando un dia con el obispo de Avila sobre ello, y diciéndole que no conocia otro sino aquel Padre, díjole el Obispo: "mejor será que la eleccion de laspersonas que hayan de ir á poner por obra este negocio remitais al señor Cardenal, que tiene más experiencia que vos de personas en Castilla." Hízolo así, para lo cual escribió una Memoria en que puso las calidades que las personas que á poner en ejecuciou aquella órden habian de ir debian tener, conviene á saber, que fuesen cristianas, religiosas, prudentes y experimentadas, rectas y amadoras de justicia, y de las angustias de los pobres y desmamparados compasivas, y porque fácilmente su reverendísima señoría cognoscería mejor las tales personas, en quien las dichas calidades concurriesen, que él en Castilla, le suplicaba tuviese por bien de la eleccion dellas tomalla sobre sí. Llevándole aquesta Memoria, dijole con graciosa y alegre cara el Cardenal: "Pues padre, itenemos cara el Cardenal: "Pues padre, ¿tenemos buenas personas?" Respondió el Clérigo: "por el papel lo verá vuestra señoria reverendísima." Visto el papel ó memoria, consideró el Cardenal que todas aquellas condiciones se hallarian bien, y por la mayor parte, en religiosos de Sant Hieróni-mo, y puesto que tambien se hallaran en los de Sancto Demingo y de Sant Francisco, pero porque sabia que los años pasados habian ido á la corte los Franciscos, por induccion de los seglares, contra los Domínicos, como arriba cuasi en el principio des. te libro se vido, parece haberse prudentemente movido el Cardenal á no tomar de las dichas dos Ordenes, sino de otra, por

evitar lo que podia en disfavor de la una ó de la otra sentirse ó decirse. Y para efec-to desto determinó escribir al General de la orden de Sant Hieronime, que en el monasterio llamado Sant Bartolomé de Lupiana siempre reside, que porque el Rey determinaba de poner órden y remedio en las Indias, y habian menester personas que la ejecutasen de mucha contianza, y virtud, y religion, por ser la obra importantísima, y entendia que en aquella Orden las habia, le regaba encarecidamente que le die se algunos religiosos della, para que con las provisiones y poderes del Rey viniesen á estas tierras á ejecutar lo que se habia determinado, para remedio de las gentes dellas, en cuyo viaje y ejercicio supiese de cierto que ofrecerian á Dies inestimable sacrificio, y el Rey por su parte rescibiria

muy señalado servicio. Rescibidas estas letras, el General convocó luego todos los Priores de toda la provincia de Castilla para celebrar Capítulo. que ellos llamaron Capítulo privado, y juntos en Sant Bartolomé de Lupiana propuso el General á todos la demanda y ruego del Cardenal, la cual oida, todos acordaron, que, pues la obra era de tanto mérito, cuanto a Dios, y en sí pia, y que el Rey lo recibiria por gran servicio, que obedeciese la voluntad y ruego del Cardenal, y para ello señalaron 12 frailes escogidos entre todos los de la provincia, para que de los 12 tomase el Cardenal cuantos le pluguiese, y que fueran cuatro Priores señalados con este recaudo, y á ofrecelle de parte de la Orden todo el restante della, para en semejantes obras servirse segun le pluguiese. Vinieron los cuatro Priores á Madrid, donde la corte, como se dijo, entónces residia, y como el Ciérigo desease muy mu. cho la respuesta buena de la órden de Sant Hierónimo, fué un domingo á oir ó á decir misa á Sant Hierónimo, que está un rato fuera de la villa, y, andando por la so-bre claustra, estaba rezando un religioso viejo y bien viejo, y llegóse á él y pregun. tóle si sabia algo de lo que el Cardenal les habia enviado á pedir; respondió que sí, porque él era uno de cuatro Priores que traian la respuesta de la Orden, y buen recaudo de lo que el Cardenal les pedia. "Anoche, dijo él, vinimos, ya lo sabe el señor Cardenal, y á la tarde ha de venir acá, donde le diremos y ofreceremos lo que digo." No se podria fácilmente pronunciar el alegría que el Clérigo de tales nuevas rescibió, y díjole: "Pues yo soy, padre reverendo, un clérigo venido de las Indias, que solicita estos remedios por ésto, por ésto y por ésto." Y así le refirió en breve las angustias, muertes, opresiones y calamidades perdicion de los indios, las causas de-Îlas, la cudicia de nuestros españoles, con las crueldades que en ellos habian hecho v quedaban haciendo, la obra para que el Cardenal los llamaba cuál era, y de grandes siervos de Dios cuán digna. Dijo el bueno del Prior, por la relacion y espresion de la grandeza y mérito de la obra que el Clérigo le significó, con celo de virtud ya rendido: "Pluguiera á Dios que yo fuera de algunos años atras, para poderme dedicar á tan sancto camino, porque yo me tuviera, muriendo en la demanda, por fe. licísimo." Fuése el Clérigo á comer lleno de espiritual regocijo, haciéndosele cada hora hasta la tarde más que un dia.

A la tarde cabalgó el Cardenal y el Adriano, v toda la corte con ellos, donde habia muchos caballeros y algunos Grandes, y porque era verano tenian los religiosos muy aparejada la sacristia, que es cosa muy fres. ca, y alli entraron el Cardenal y el embajador Adriano, y el obispo de Avila, y el licenciado Zapata, doctor Carabajal y doc. tor Palacios Rubios, y los cuatro Priores que traian el recaudo; quedóse toda la corte en el coro bajo que ante la sacristia es. tá. Ofrecieron los cuatro Priores su res. puesta por toda su Orden, y los 12 religiosos que habian en su Capítulo privado nombado, con todo lo demas que su señoría reverendisima quisiese servirse della, en especial para negocios tan calificados, donde concurrian honra y gloria de Dios y servicio del Rey, con tanto provecho como se pretendia y esperaba de las ánimas. El Cardenal, de parte del Rey y suya, mucho se lo agradesció, y comenzó á engrandecer la calidad del negocio, y cuánto en ejercitar ó ejecutar lo que estaba acordado servirian á Dios, y de donde habia grandísimo beneficio y liberacion para estas gentes de resultar, y á vueltas desto el Cardenal encareció muy mucho el celo y solicitud del dicho Clérigo, en haber venido de tan lejas tierras, por aquestas oceanas mares, sin pretender cosa propia temporal, repitiendo algunas veces: "Ahora creed que divinitus ha venido acá este clérigo." Despues de haber platicado en ésto y en lo que se debia hacer para efecto del breve despacho, mandó el Cardenal que buscasen y llamasen luego los porteros al Clérigo, el cual estaba en el sobre claustro del mismo mo-

том. 11-42

Bernardino, y la otra dejóla para llevarla él cuando para Sevilla se partiese. Y por cumplir con lo que! Cardenal le habia mandado, de con el primero de los frailes que nombrase se fuese luégo para Madrid, partiéronse luégo otro dia, el Clérigo, al ménos, muy alegre y regocijado, el cual no veia la hora que llevar su negocio adelante. Fué luégo á besar las manos al Cardenal, llevando al religioso consigo para que tambien se las besase y ofreciese su persona para ir á servir en lo que mandaba. Dióle cuenta el Clérigo de lo hecho, y cuales eran las otras dos personas, segun la relacion que el General le habia dado, y cómo habia despachado la obediencia para el Prior de la Mejorada, al cual en breve lo esperaba; el Cardenal se holgó mucho de ver en cuán breve y cuán bien el Clérigo traia su recaudo, y mandó luégo entender en sus despachos. Llevó el Clérigo al fray Bernardino á su posa. da, y en ella recreaba cuanto le era posible al dicho Padre. Vino luégo el Prior de la Mejorada, y trújole el Clérigo tam. bien á su posada; y como si la salvacion ellos le hubieran de dar, de lo que tenia, que no era demasiado, los sustentaba, y hasta gastar con ellos cuanto tuviera los sustentara. Pero como los españoles destas

islas y Procuradores que habian ido de-

llas á España, para negociar sus propios

intereses con perdicion destas ánimas, en-

tendieron los negocios del Clérigo que

iban adelante, y venidos los dos frailes, de

quien poco bien segun imaginaban que el

Clérigo habia rodeado esperaban, aguardaban á los frailes cuando salian de la po-

sada del Clérigo, y en topándolos blasfe-

maban del Clérigo, diciendo que era su enemigo capital, y que los queria destruir

como hombre perverso y malo, y que no les iban á servir é informar de sus malda-

des por estar con él sus reverencias y pa-

ternidades en una posada; estuvieron así los frailes con el Clérigo pocos dias, y acordaron de se ir á posar á un hospital que hay en Madrid, llamado Sancta Cata.

lina, de su Orden, donde vivian unos do-

rigo las obediencias para los dos, y la del Prior de la Mejorada envióla luégo con un

mensajero, y escribióle que se fuese á Ma-

drid luégo á juntar con él y con el fray

Fué para los españoles destas Indias, que allí á la sazon estaban, apartarse del Clérigo los frailes, alegría inestimable; allí, de dia y de noche, todos cuantos ellos eran

nasterio, esperando lo que habia de salir de aqueste acto, encomendando á Dios los alumbrase, y cuasi estaban todas las puertas cerradas; y como no lo hallasen, preguntando á todos por el Clérigo de las Indias, de manera que fué notorio á todos los caballeros y Grandes y corte que dijimos estar en el coro bajo, junto á la sacristia, van corriendo á Madrid á buscallo y no lo hallan. El Clérigo, ya cansado de esperar, determinó bajarse y no halló puerta abierta; pero descendió por la escalera que descendia à la sacristia donde estaba el Cardenal, con los que con él estaban, que tenian la puerta cerrada, y oyendo hablar llamó y respondieron diciendo si habian visto al Clérigo de las Indias, dijo: "yo soy", dicen que se vaya por otra parte porque por a quella puerta no podia entrar. Tórnase por donde habia descendido, y finalmente halla puerta para salir al cuerpo de la Iglesia, y della pasa por medio del coro donde estaban todos los señores y grandes sentados, el cual fué de todos bien mirado, y es de creer que el obispo de Bárgos lo miraria más, y quizá con harto dolor de su ánima, considerando que le habian ex-cluido del Consejo de las Indias, donde tanto habia mandado, por su causa. Y parece que al Obispo quiso dar Dios aquel tártago con aquella prosperidad del Cléri-go en favor de la verdad que el Clérigo tractaba, porque le menospreció y trató mal en Plasencia, como en el capítulo 84 se declaró, debiéndole rescibir como á un ángel del cielo enviado para despertarlo del sueño y ceguedad en que estaba.

Entrado, hincase de rodillas el Clérigo ante el Cardenal, el cual con graciosa y benigna cara le dijo: "Dad padre, gracias á Dios que se van aparejando de cumplir los deseos que Dios os ha dado; estos padres Priores de la Orden de Sant Hierónimo traen doce religiosos señalados, para que dellos tomemos los que fueren, para que lleveis á poner en órden aquellas Indias, necesarios, ha parecido que basten tres, iros heis esta noche á la posada y daros han cartas del crédito que habeis de llevar para su General y dineros que gasteis. Llegando allá, representareis al dicho General las calidades que deben concurrir en las personas que conviene que vayan á las In. dias para este negocio tan árduo, y despues de conferido entre él y vos, los tres que de los doce que vienen nombrados escogiéredes aquellos se señalen, y habido el primero que de los tres mas presto hallare-

des, veníos con él á esta corte, y hacerse han los despachos, y de camino para Sevilla los podeis despues llevar." El Clérigo, con intensísimo gozo y poco ménos que llorando, dijo al Cardenal: "Yo, señor reverendísimo, hago inmensas gracias á Dios que tan inestimable bien me ha hecho en oir tales palabras, y por la esperanza que por ellas concibo de ver en vida de vuestra señoría reverendísima aquellas tristes y opresas gentes remediadas, y suplico á nuestro Señor remunere á vuestra señoría obra tan heróica con gran premio en su bienaventuranza; yo haré con todo cuidado lo que vuestra señoría reverendísima me manda, y en cuanto á los dineros no los he menester, porque para gastar y sustentarme en este negocio yo tengo hartos." Dijo el Cardenal sonriéndose: "Andá, padre, que soy más rico que vos;" y ésto dicho, el Clérigo sálese, y el Cardenal quedó diciendo multa favorabilia de Joanne. Desde á poco salió el Cardenal y la corte toda con él para su posada, y uno de los Priores, llamado fray Cristóbal de Frias, todo cano y de aspecto muy venerando, teólogo, y se-gun se decia el principal en letras que tenia entônces su Orden, juntôse con el Clérigo á hablar muy familiarmente, querien. do ser informado de las cosas destas Indias, de las cuales oyó hartas; y entre otras pa-labras dijo al Clérigo: "Basta, señor, que teneis bien ganado el corazon del Sr. Car-denal," dándole á entender la mucha gracia que con el Cardenal había alcanzado, v el crédito que en los negocios destas Indias le daba. Octen todo el restante della mejantes obras servino secun le pl

CAPITULO LXXXVII.

so. Vibieron los cuatro Priores 6 Madri

obo la respuesta buenn de la orden

* Señala el general de Sant Hierónimo, de acuerdo con las Casas, los religiosos que debian ir.—
Va á ver las Casas al Cardenal para darle cuenta de lo hecho, y le lleva á fray Bernardino Manzanedo.—De cómo los españoles de estas islas y procuradores que habian ido á España, consiguieron apartar de las Casas á los religiosos nombrados.—De las provisiones y despachos para que los frailes y las Casas aparejasen su partida.

A la noche fué el Clérigo á la posada del Cardenal y mandóle dar los despachos, y con ellos le dieron para su camino 20 ducados, los cuales, porque no pareciese

tenerlos en poco, los quiso tomar. Luégo otro dia se partió para Sant Bartolomé de Lupiana, que está de Madrid 10 6 11 leguas, si no me engaño, y dadas las cartas al General, fué rescibido muy bien, y ha. biendo cenado el Clérigo, comenzaron luégo á tractar del negocio á que su venida se enderezaba. Y dichas las calidades que debian, segun entendia el Clérigo, en los religiosos que para el viaje y negocio se enviasen, concurrir, dijo el General: "Señor, de los 12 nombrados que traeis, uno está presente aquí de los que vinieron á este nuestro Capítulo, que aún no es ido: éste me parece que si quereis podeis escoger, porque es hombre cuerdo y algo teólogo y buen religioso, y tambien robusto para sufrir trabajos, llamado fray Bernardino Manzanedo." El Clérigo le dijo que lo mandase llamar y le propusiese la obra que se queria encargar, y aun que se lo mandase, presuponiendo el Clérigo, que, como fuese religioso, y por todo el Capítulo entre los doce nombrado, que no podia sino ser persona conveniente para llevarle con los demas. Vino al llamado del General, fuéle propuesto el negocio arduísimo, aunque muy meritorio, que se le queria imponer; dále el Clérigo gran esperanza de servir mucho á Dios por le hacer el gran beneficio que en aquel viaje habian de conseguir tan infinitos prójimos. Respondió, como cuerdo hombre, poniendo delante las pocas fuerzas de virtud y sabiduría que conocia en su persona para negocio tan grande, y por tanto que suplicaba á su paternidad no le mandase cosa tan árdua y de tanta dificultad, si posible era; pero que al fin, como hijo de obediencia, no podia sino obedecer referida primero su insuficiencia é inhabilidad. Insiste mucho el Clérigo que se lo mandase sin admitille sus excusas, añidiendo que el negocio, supuestas las fuerzas y ayuda que Dios daria en obra tan manifiestamente justa y sancta, sería fácil, é que no deschase de sí tesoro que Dios le ofrecia tan señalado, por pusilanimidad. Finalmente se lo mandó, y él lo aceptó, y el Clérigo se contentó y alegró, no de la cara, porque la tenia de las feas que hombre tuvo, sino de la religion y virtud que tener dél esti. maba. Platicaron sobre quién serían los otros dos, y referidas las calidades de una y de otra parte, acordaron que fuese

uno el Prior de la Mejorada, nombrado

fray Luis de Figueroa, y el otro el Prior

de Sant Hierónimo de Sevilla, Pidió el Clé-

les tenian palacio, y en otra materia no hablaban sino en decir mal del Clérigo y de los miserables indios, infamándolos de bestias y que eran unos perros, y en todo cuanto podian, para en pago de lo que les habian servido y muerto por sus crueldades, y matándoles la hambre, habiendo venido á estas tierras andrajosos y llenos de piejos, aniquilándolos. Fué de tanta eficacia la conversacion que de noche y de dia tuvieron los frailes con ellos, y tan abiertos tuvieron los oidos á todo lo que decirles en perjucio del Clérigo y de los indios querian, que no curaban en nada del Clérigo, de vello ni de oillo y de informarse dél, teniéndolo por sospechoso, co-mo si procurara negocio y utilidad suya propia, dando crédito á las relaciones que á ellos les hacian, todas ordenadas para su temporal interese y en opresion y destruccion de los indios, como si fueran hatos de ganados que el Clérigo les quitara ó algunas cosas insensibles; y creció tanto este erédito que los frailes tuvieron de lo que aquellos, para en favor de sus cudi-cias y tiranías, les decian, que cuando hablaban los frailes con otros no era menes. ter para su defensa que estuviesen ellos presentes, yasí, acaeció un dia, que yendo los frailes á hablar al doctor Palacios Rubios, tanto dijeron en favor de los españoles contra los tristes y desmamparados indios, que les respondió el doctor: "A la mi fé, padres, poca caridad me parece que teneis para tractar este negocio de tanta importancia á que el Rey os envia," el cual, desde aquella hora, tuvo estima dellos que iba el negocio en sus manos perdido, y determinó de impedir en cuanto pudiese su ida. Y porque le daban priesa del Consejo Real (y segun se sospechó de industria, los que tenian parte ó arte en los intereses de estas Indias, y les pesaba del bien y reformacion que el Cardenal enviaba para remedio de los indios), que el dicho doctor fuese á la Mesta, que se hace en Berlanga por Agosto el dia de Sant Bar. tolomé, acordó de ir á hablar al Cardenal para decille que por ninguna manera con-venia que aquellos frailes fuesen con aquel cargo á las Indias, porque no habian de hacer cosa buena, segun la mala disposicion que por estar imbuidos de los seglares ya concebido habian contra los indios.

Fué pues el doctor Palacios Rubios al Cardenal, puesto que con gran trabajo, por estar de gota muy tullido, y, porque el Car denal á la sazon estaba de cámaras enfer-

mo y en mucho peligro, tardó algunas horas esperando en su Cámara hablalle y nunca pudo. Tornó otro dia y fué lo mismo, y por no poder mas esperar partióse harto triste, y el Clérigo, por sentir el dano que podrian hacer con su venida de aquella ma. nera dispuestos, quedó tristísimo. Plugo á Dios que convaleció el Cardenal y mandó luego concluir las provisiones y despachos para que los frailes y el Clérigo aparejasen su partida, los cuales fueron: lo primero, se despachó Cédulas para que en llegando se quitasen los indios á los del Consejo del Rey y á todos los que residian en Castilla, como fué al secretario Conchillos que tenia, segun era público, 1.100 indics, y al obispo de Búrgos 800 y á Hernando de Vega otra multitud dellos, al licenciado Mogica que no debia ser ménos de 200, y áotros que sospechaba tener en cabeza agena indios. Desde entónces nunca los del Consejo, tuvieron en las Indias, al ménos públicamente, si quiza no secreta y con cautela, iudios; de aquí quedó el Clérigo un poqui. llo sobre lo demas de todos aquellos se. fiores poderosos mal quisto. Proveyose otra cédula que luégo, en llegando los frailes se quitasen los indios que tenian muchos los Jueces y oficiales del Rey, como distributo a la diaba a la tonian y eran los arriba queda dicho, que tenian, y eran los que peor y mas cruelmente los trataban, como tambien fué referido; proveyose tam-bien que á todos estos se les tomase residencia, porque habian vivido como moros sin Rey, como dicen, mayormente despues que fueron causa que anduviese fuera de su casa el Almirante habiendo ido á Castilla. Señalóse un colegial del colegio del Cardenal de Vailadolid, llamado licenciado Zua. zo, hijodalgo natural de Segovia para que se la tomase, por Juez de residencia y tuviese toda la gobernacion entre tanto desta isla. Los frailes no vinieron por gobernadores segun algunos creian, sino solamente á entender y á ejecutar lo que se habia ordenado tocante á los indios.

CAPITULO LXXXVIII.

En el cual se contiene la Instruccion que llevaron los frailes Hierónimos, cerca de lo que habian de hacer para poner en libertad los indios, y primero se puso cierto preámbulo,

"Lo primero que deben hacer los padres que fueren á las Indias para las reformar, en llegando á la isla Española hagan llamar ante si los principales cristianos, viejos pobladores, y decirles que la causa principal de su ida es los grandes clamores que acá se han hecho contra ellos y contra los otros pobladores, especialmente contra los que han tenido y tienen indios encomendados, que los han maltratado y hecho muchos males, matando a muchos dellos sin causa y sin razon, tomándoles sus mujeres é hijas y haciendo dellas lo que han querido, haciéndolos trabajar demasiadamente y dándoles poco mantenimiento, compeliendo á las mujeres y á los niños á que trabajasen, y haciendo á las mujeres malparir y no dejándolas criar sus criaturas, y otras muchas fuerzas y daños de que se dieron grandes memoriales al reverendísimo señor Cardenal, los cuales llevan los dichos Padres. Y porque Sus Altezas y el reverendísimo señor Cardenal y el senor Embajador quieren saber la verdad de todo esto como pasa, para lo proveer y re-mediar porque las islas no se pierdan del todo, mandaron á los dichos Padres que de todo ello se informen para que se proveyese y remediase; que los dichos pobladores digan lo que saben de cómo ésto ha pasado y pasa, y, si vieren los Padres que conviene, tomalles juramento que dirán la verdad, y por otra parte tambien ellos se informen dello. Haganles entender como todo esto se hace para la conservacion de. llos, y de los indios, y de las dichas islas, y que si de voluntad y consentimiento de partes se pudiere hallar y tomar algun buen medio, con que Dios y Sus Altezas sean servidos, y ellos y los indios aprovechados, y las islas remediadas, que aquel se tomará. Por tanto, que ellos y los otros hom. bres, principales pobladores, se junten y hablen y platiquen en ello, y piensen más sobre ello, y con lo que acordaren vuelvan á los Padres y se lo digan; ésto y todo lo que más á los Padres pareciere díganlo á las personas principales. Despues llamen á los principales Caciques de la isla, y díganles como á Sus Altezas, y al reverendísimo señor Cardenal, y al señor Embajador ha sido hecha relacion de su parte, como en los tiempos pasados han sido muy opresos y agraviados de los pobladores que allá han ido, y están en muchas maneras contenidas en ciertas peticiones y memoriales, que sobre ello fueron dadas por ciertos religiosos y clérigos, y porque la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo se-nor Cardenal y del senor Embajador ha

sido y es de remediar y castigar los males pasados, y proveer en lo venidero para que ellos y sus indios, de aquí adelante, sean bien tratados, pues son cristianos, y libres, y súbditos de Sus Altezas, mandaron á los dichos Padres que fuesen allá, y se informasen de todo ello, y supiesen la verdad de como ha pasado, para que se pro-veyese así en el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero. Por tanto, que ellos lo debian hacer saber á los otros Caciques y á sus indios, para que entre sí platicasen sobre ello y pensasen en lo que se podia y debia hacer, así en lo pasado como en lo venidero; y que si algun buen medio se hallase, de voluntad de partes, para que Dios y Sus Altezas fuesen servidos y los Caciques y sus indios fuesen bien tratados, como cristianos y hombres libres, pues lo son, y ellos los otros pobladores pudiesen justamente ser aprovechados, que se lo dijesen, que siendo tal aquel se tomaria, que pensasen sobre ello, y que sean ciertos que la voluntad de Sus Altezas y del reverendísimo señor Cardenal y del señor Embajador es que ellos sean tratados como cristianos y hombres libres, y que esta es la causa principal, porque mandaron á los dichos ir á aquellas partes. Y porque los Caciques y los indios crean lo que estos Padres les dijeren, deben, al tiempo que los hobieren de hablar, tener consigo algunos otros religiosos de los que allá estan cognoscidos, de quien ellos tienen confianza que les dicen verdad y procuran su bien, y tambien porque entienden su lengua."

Aquí es bien que se diga, que como el Clérigo viese tan arraigada la tiranía en aquellas islas, y en aquella parte de tierra firme, donde habia españoles, que no era otra sino la del Darien y por aquellas provincias, y que por ella perecian en aquellas tierras aquestas gentes, no osaba decir ni tocar diciendo ni mentando ni alegando libertad de los indios, como si huyera de decir alguna cosa que fuese absurda ó blasfema, hasta que un dia, hablando con el Cardenal en la opresion y servidumbre que padecian, y tocando que con qué justicia podian ser así en ella ó con ella afligidos. respondió el Cardenal con impetu: "Con ninguna justicia; ¿por qué? ¿no son libres? ¿quién duda que no sean libres?" Desde allí el Clérigo á boca llena osaba en todo lugar alegar que los indios eran libres, y que todo lo que con ellos se habia hecho era contra su libertad natural, y todo lo que alegaba contra la tiranía de los espa-